

**ACTA n.º 5. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Francisco E. Buleto Delgado, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos.
Álvaro Pérez Pérez, Jefe del Departamento Financiero.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Cristina Morente Galisteo, Técnico del Dpto. De Sistemas y Seguridad de la Información.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 30 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE SOPORTE Y GESTIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000481744.

Ha sido solicitada a la entidad Vialine Gestión, S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 26 de agosto de 2024.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 28 de agosto de 2024, y se consideran subsanadas en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Vialine Gestión, S.L. por un importe, IVA excluido, de 62.852,40 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 13.199,00 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo.: Antonio José Andrés Flores.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE ANDRES FLORES	30/08/2024	
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2im3LP75YR5JVJCQKQQAQNLQ88W9	PÁG. 1/1	